

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

Vista el Acta de Reunión de la Mesa de Negociación conjunta del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en el que se establece que la jornada laboral para el período navideño desde el día 22 de diciembre hasta el día 6 de enero el horario será de 9.00 a 14.00 horas.

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día veinte y seis de diciembre de 2024, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26/12/2024.
2. PROPUESTA DE ALCALDÍA, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS A ASOCIACIONES Y CLUBES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2023. EXPTE_GEX_2990_2024
3. PROPUESTA DE ALCALDÍA, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2023. EXPTE_GEX_9731_2024
4. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE DIVISIÓN, SEGREGACIÓN, FINCA REGISTRAL 30660 . EXPTE_GEX_2751_2024
5. Urgencias

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

Código seguro de verificación (CSV):

5FAE 27DE D068 BF6B 670F



5FAE27DE068BF6B670F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 20-12-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 20-12-2024

Num. Resolución:

2024/00004078

Insertado el:

20-12-2024



Ilte. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
Calle 100, s.
14820 - Aguilar de la
Frontera (Cádiz)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5FAE 27DE D068 BF6B 670F



5FAE27DED068BF6B670F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 20-12-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 20-12-2024

Num. Resolución:

2024/00004078

Insertado el:

20-12-2024